

na è este dia, y teniendo en Consideracion, el Exercicio p
 cio de los ganados, se fija por ahora, el precio de cada
 a Carne à dos rs. de V.º por peso con la pascua, e indispensable
 de que, à la hora matanza, se obya ceba, ò Carneo Castañ
 y no borigo de modo alguno; Encimelaciones, de que, para
 evitar fraudes, en perjuicio del publico se à de estar p
 te, el fin de ficher, à el tiempo de degollarla, para q
 uia, si se cumple, ò no lo mandado, sea apuramiento de
 lo que ~~debe~~ ^{debe} pagarse; Ten caso de matar no sego, ~~de~~ ^{de} da la
 bra, à quinze quatos, y no mas; Así lo acordaron los Señores
 de Ayuntamiento, y lo firmaron, con su Placer; En Fuentealm
 mo, à veinte de Mayo, mil ochocientos quatro. El que
 ratifico =

José Garcia Pedrogimenes
 Juan Jimenez
 Fianza

Martín Sanchez

Joseph Jimenez
 Ramirez

V.º Alcalde, y Conde de...
 en este otro lugar de Fuentealmo, en el referido dia
 mes, año, en el fin de Pedro No tipique el auto, ò decreto, que
 antecede à Christoval Mañá, y Juan de Alcazar, Conteni de
 el memorial, que lo motiva, de que ratifico =

Juan Jimenez

Cavildo Ordinario de... Estando en las Casas de la Residencia
 27 de Mayo de 1804... el Señor D.º Ambrosio de Moya, y Resalt

Señores.
 Alcalde de este lugar de Fuentealmo, la mañana de
 D.º Martín Sanchez
 D.º Juan Jimenez
 D.º Mateo...
 y ay veinte de Mayo de mil ochocientos y quatro
 Santaron los Señores Individuos, que componen